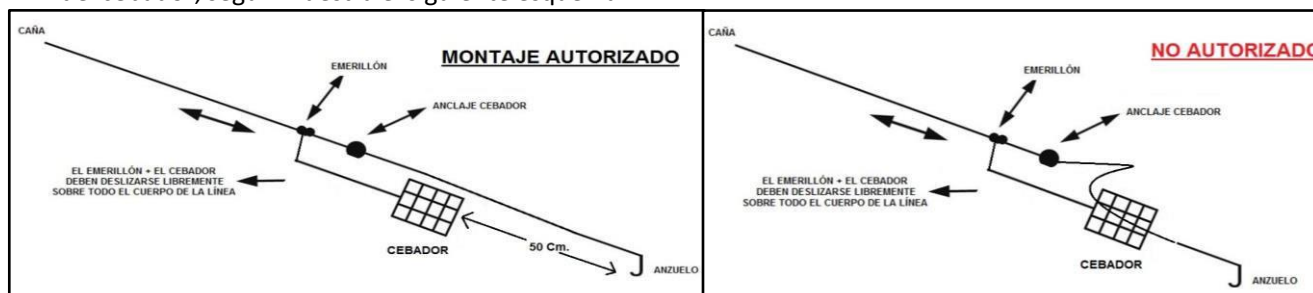


BASES DE LA 1ª y 2ª FASE PROVINCIAL CÁCERES CEBADOR 2026

Este campeonato está sujeto a la Normativa de Competición de la Federación Extremeña de Pesca (en adelante Fexp) y su Anexo I, que podéis consultar en <https://fedexpesca.es/wp-content/uploads/2025/02/NORMATIVA-DE-COMPETICIONES-2025.pdf> y al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca (<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competici%C3%B3n>)

Los clubes pueden inscribir 1 deportista por cada 30 Licencias Federativas expedidas en el 2025, los deportistas que ya conformaban la 1ª y 2ª división (ver anexo I), y los deportistas de alto nivel nacional que no tuviesen división regional.

- ❖ **Esta competición se celebrará los días 18 y 19 de julio (1ª Fase) y 1 y 2 de agosto (2ª Fase) en el Embalse del Borbollón (Moraleja).** Cada fase constará de dos mangas de 4 horas, una el sábado y otra el domingo.
- ❖ A los pescadores que en la 1ª manga les haya correspondido un pesquil de los llamados "**punta o semipunta**", no les podrá corresponder en las sucesivas mangas un pesquil que reúna esta condición (es decir, con el fin de dar mayor igualdad a la competición, un pescador con punta el primer día no le puede tocar en el segundo sorteo punta ni semipunta, y un pescador con semipunta el primer día no le puede tocar en segundo sorteo ni semipunta ni punta). Para cumplir este apartado es necesario disponer de zonas de al menos 8 pescadores, en caso contrario se evitará repetir sólo los puestos denominados puntas.
- ❖ La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares obtenidos en cada una de las mangas. Se hará una clasificación independiente cada día por zona, y una clasificación final con la suma de las dos mangas.
- ❖ La puntuación será: **1 Punto por gramo de peso**. En caso de empate a puntos en una misma zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados. Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
- ❖ La modalidad de pesca será con una caña con carrete de **longitud máxima de 4,50 metros**. El deportista podrá tener una sola caña en acción de pesca, pudiendo disponer como reserva, de cuantas cañas considere oportuno, pero sin cebo en el anzuelo y engodo en el cebador/alimentador, deben situarse siempre en dirección contraria al agua.
- ❖ El aparejo de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un único anzuelo simple de una sola punta (con o sin arponcillo), con una medida máxima de **7 mm.** de ancho total. La longitud del bajo de línea será obligatoriamente igual o superior a 50 cm. Se tendrá en cuenta esta medida desde el punto inferior del cebador, según muestra el siguiente esquema:



- ❖ Las dimensiones máximas de los cebadores serán de **5 centímetros de diámetro y 7 de longitud**. Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasando la línea por su interior. El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO. El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea para que en caso de rotura permita la liberación del pez. No está permitido el uso de perlas de caucho o similares por encima del cebador como método de fijación. **Está permitido lanzar el cebador vacío.**



- ❖ **Solo se permite la pesca al lanzado**, para ello obligatoriamente deberá abrirse el pickup y deberá dejar salir el hilo de la bobina.
- ❖ **Serán válidos todos los peces de agua dulce** capturados y extraídos en tiempo válido de competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua una vez hayan sido controlados.
- ❖ Una vez realizado el sorteo, el deportista podrá trasladarse al escenario de pesca y depositar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez finalice dicha tarea.
- ❖ **Cebos:** Se autoriza hasta **2,5 litros** por manga, incluyendo como máximo 1/2 litro de ver de vase y/o fouillie. Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces–Organización. Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc...) deberán ser presentadas, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera.
- ❖ **Engodo:** se autoriza hasta un máximo de **15 litros**. Los engodos totalmente mezclados, serán medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc. o cualquier otro aditivo. Los engodos deberán ser presentados al control de los mismos en un recipiente graduado (cubo graduado). El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro líquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc.) está prohibido después del control de cebos.
- ❖ **Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial.** En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado. El juez o controles de zona realizarán una **inspección de los rejones y el control de cebos** una vez comenzado el tiempo montaje. Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.



- ❖ **IMPORTANTE** – Todo pescador que al finalizar la manga de la competición deje basura en el pesquil será descalificado de la competición y expuesto a apertura de expediente disciplinario por tal motivo.
- ❖ **El plazo para realizar las inscripciones acaba el día 18 de junio.** No se admitirán inscripciones posteriores a esta fecha. Las inscripciones se realizarán por correo electrónico a fedexpesca@fedexpesca.es, y se confirmará su envío por teléfono en el 927 42 49 55 en horario de 9 a 14 horas. En el correo electrónico hay que detallar el club por el que participa el deportista, su nombre y apellidos, el número de licencia federativa del año en vigor y el número de teléfono para añadirle al grupo de WhatsApp que se creará para la competición.



- ❖ Se recuerda a todas las sociedades que los participantes inscritos en esta competición deben tener la Licencia Federativa del presente año abonada antes del **día 18 de junio**. Los participantes deben tener expedida la Licencia Federativa por el Club que se inscribe al campeonato.

HORARIOS (sábado y domingo)	
07:00 horas	Sorteo de pesquiles realizado por el Comité de la competición (CHURRERIA SAMA – Calle del Guijo 65 - CORIA). Al terminar se enviará el sorteo al grupo de WhatsApp creado para la competición.
08:00 horas	<u>1ª señal</u> : entrada a los puestos (se dispone de 90 min para montar todo el material. Se permite sondear el fondo con un plomo o sonda sin anzuelo. No está permitido sondear con cebadores)
08:30 horas	<u>2ª señal</u> : control de cebos (el control de cebos iniciará por el puesto 1 de cada zona)
09:20 horas	<u>3ª señal</u> : cebado intensivo (10 min para cebar exclusivamente con el cebador, siendo su tamaño máximo 50 mm x 70 mm, SIN ANZUELO)
09:30 horas	<u>4ª señal</u> : comienzo de la competición (a partir de ese momento no se puede suministrar material al deportista)
13:25 horas	<u>5ª señal</u> : faltan 5 minutos para terminar
13:30 horas	<u>6ª señal</u> : finalización de la prueba (la pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida)
Las clasificaciones provisionales se harán públicas al finalizar la competición en el grupo de WhatsApp creado para la competición. Las clasificaciones definitivas, se colgarán en la página web de la Fexp: http://www.fedexpesca.es	

❖ CLASIFICACIONES:

- **1ª Fase**: se clasifican para la 2ª fase los **18 primeros** clasificados.
- **2ª Fase**: se clasifican para la Final Regional los **12 primeros** clasificados, que formarán la 1ª División, el resto formarán la 2ª División.

En Plasencia, a 8 de junio de 2026

EL DELEGADO PROVINCIAL





ANEXO I

1ª FASE	
FERNANDO	RICO MANTECA
RUBEN	CONTRERAS BARRA
MANUEL	ROCHA ARIAS
ROBERTO	SANCHEZ CRISTO
ANGEL MANUEL	GONZALEZ TATO
JUAN CARLOS	ENCINAS IGLESIAS
JULIO	HERNANDEZ GONZALEZ
DIEGO	SEÑORAN SALGADO
JUAN FRANCISCO	VAQUERO SOLIS
MIGUEL ANGEL	NIETO GARCIA
JOSE FERNANDO	CORDERO HERNANDEZ
CORNELIO	TALAVERA MOLANO
RICARDO	OLIVA LORENZO

2ª FASE	
ROBERTO	GARCIA BLAZQUEZ
AGUSTIN	CARRASCO MUÑOZ
GUSTAVO	MOCHOLI RODRIGUEZ
DAVID	CASERO LOPEZ
JOSE MARIA	IGLESIAS SANCHEZ
JOSE LUIS	GUILLEN TORRADO
ENRIQUE	POLO PRADO
CARLOS	LABRADOR MUÑOZ
ELIAS	MORENO SANCHEZ
RAUL	VERGEL MORENO
JOSE ANTONIO	SANCHEZ VAQUERO
BEATRIZ	SUSAÑO MATEOS

- ❖ Se recuerda que, si algún participante con categoría o división no puede asistir a la competición, debe avisar a la Fexp antes del día **18 de junio** por correo electrónico (fedexpesca@fedexpesca.es) o llamada telefónica al 927 42 49 55. En caso de que se celebre la competición y un pescador inscrito no se presente y no haya notificado su incomparecencia, será sancionado con la retirada de la Licencia Federativa y desposeído de todas las categorías que tuviese.